



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 43

04 de febrero de 2016

DE: Gestión de Activos y Recursos Físicos

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: PERNOCTAR VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informarles que se hace necesario que los vehículos livianos propiedad del palacio municipal del sector central (carros-motocicletas), una vez terminada la jornada laboral del día viernes, deben pernoctar el fin de semana en las instalaciones del palacio municipal, a excepción que se presente una contingencia que requiera retirar los vehículos para cumplir con tal eventualidad.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos

Proyectó y elaborado por: Joel Londoño Villa